CONTRATO N° 48/2017

Contratación Directa N° 36/2017

"Bacheo en Distintas Calles Céntricas de la Ciudad De Santa Rita"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512**, y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CANTERA TRICEMAR S.A.", con RUC Nº 80027223-4,** domiciliada en la **Avda. 14 de Mayo c/ San Vicente- Santa Rita- Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Señor ITAMAR JOAO LATTERMANN, con Cédula de Identidad N° 5.549.648,** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2017 "BACHEO EN DISTINTAS CALLES CÉNTRICAS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 339071.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2017 "BACHEO EN DISTINTAS CALLES CÉNTRICAS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA",** convocado por la UOC de la Municipalidad de Santa Rita. La adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 2.832/2017 I.M de fecha 11 de Diciembre del 2.017.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

Cantera Tricemar S.A.
RUC.: 80027223-4
TEL.: 0673 220 384
Santa Rita Alto Parana - Py

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

CONTRATO N° 48/2017

Contratación Directa N° 36/2017

"Bacheo en Distintas Calles Céntricas de la Ciudad De Santa Rita"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Trabajos Previos y Movilización				
1	72131701-010	Cartel de Obras	1	gl	1,450,000	1,450,000
2	72131701-010	Remoción de Cordón Existente	155	ml	9,800	1,519,000
3	72131701-010	Reposición de Cordón	155	ml	29,000	4,495,000
4	72131701-010	Remoción de Capa Asfáltica deteriorada	693	m2	15,000	10,395,000
5	72131701-010	Saneamiento de Sub - base y empedrado	693	m2	21,500	14,899,500
6	72131701-010	Limpieza de la base a Asfaltar	693	m2	2,000	1,386,000
7	72131701-010	Regularización asfáltica 80 Kg x m2	693	m2	80,000	55,440,000
8	72131701-010	Compactación de Asfalto	693	m2	9,500	6,583,500
9	72131701-010	Señalización de Obra en los lugares de trabajo	1	gl	1,150,000	1,150,000
10	72131701-010	Limpieza Final	1	gl	1,450,000	1,450,000
TOTAL GUARANÍES						98,768,000

***El precio total es de* GS 98.768.000 (GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL) IVA INCLUIDO.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es dentro 12 (doce) días. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL.**
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de las 24 (veinte y cuatro) horas de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.--

Si en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: 72 (setenta y dos) horas, contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

La **obra de BACHEO**, será ejecutada en **DISTINTAS CALLES CÉNTRICAS** de la **CIUDAD DE SANTA RITA**.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

Cantera Tricemar S.A.
RUC.: 80027223-4
TEL.: 0673 220 384
Santa Rita Alto Paraná - Py

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

CONTRATO N° 48/2017

Contratación Directa N° 36/2017

"Bacheo en Distintas Calles Céntricas de la Ciudad De Santa Rita"

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con una vigencia de 52 (cincuenta y dos) días.----

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de **Bacheo será ejecutada en en distintas Calles Céntricas de la Ciudad de Santa Rita**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rita República del Paraguay, a los 14 días del mes de Diciembre de 2017.----------

MARIO U. FÉRNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Cantera Tricemar S.A.
RUC.: 80027223-4
TEL.: 0673 220 384
Santa Rita Alto Parana - Py

ITAMAR JOAO LATTERMANN
CANTERA TRICEMAR S.A